



ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA  
REPUBLICA DE HONDURAS.



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2019, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 616

Reunidos el día lunes 15 de abril del año 2019, en el local que ocupa el salón de la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal para celebración de sesión de Corporación, presidida por el Sr. Alcalde Municipal ing. José Lorenzo Bejarano Rodríguez., Vice Alcaldesa Sara Dominga García Antonio con excusa, ante la presencia de los Señores Regidores: Sr. Pedro Wilman Pérez López, Sr. Sebastián Rodríguez Bejarano, Sr. Jorge Arturo Lemus Nolasco con excusa, Sra. Mirna Maritza Lorenzo Pérez, Sr. Anibal Aguilar Pérez, Sr. Antonio Peres Vásques, Sra. María Angela Lemuz, German Pérez Gómez Comisionado Municipal y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 donde en el Punto N.9 **RESOLUCIONES: La Honorable Corporación Municipal de Yamaranguila RESOLVIO:**

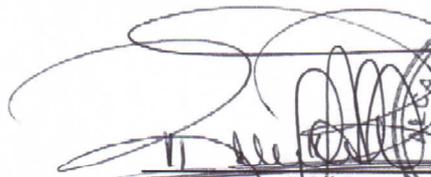
1. La Honorable Corporación Municipal **RESOLVIO:** Extender constancia Crediticia de ubicación geográfica del título comunitario del Consejo indígena Lenca de las comunidades de chorrera Aspera, Comunidad El Naranjo,, Comunidad de Agua Sucia y Comunidad La Ceibita.

2. La Honorable Corporación Municipal **RESOLVIO:** Solicitud de la Señora Luisa Amada Flores para la venta de predio en el cementerio a favor de los señores: Luisa Amada Flores, Marcelino Garcia, Milton Flores y Carlos José García previa normativa de plan de arbitrios.

3. La Honorable Corporación Municipal **RESOLVIO** Que Sandra Celina Pérez pase al cargo de Contadora Municipal y Presupuesto.

4. La Honorable Corporación Municipal **RESOLVIO** contestar de manera oficial al Sr. Alexis Sagastume Respecto a lotificadora Los ROBLES, que se autoriza la construcción habitacional garantizando mantenimiento de forma intacta lo demás dela rea de la propiedad y estricto cumplimiento en la normativa según plan de arbitrios.

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los 30 días del mes de abril año dos mil diecinueve.

  
Reyna Areli Orellana Razo  
Secretaria Municipal



Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales.*